

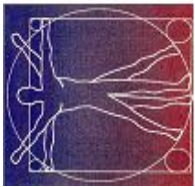


XVIII Congreso de EBEN España
“Teoría Superior de Stakeholder”
Bilbao 23-25 Junio 2010

TALLER

*Participation of Stakeholders in
Governance*

AURKILAN
Business Ethics
Research Institute



eman ta zabal zazu



Universidad
del País Vasco
Euskal Herriko
Unibertsitatea

***Gobernanza y participación
ciudadana: revitalización y derecho
a la ciudad.***

Deusto

Instituto de Estudios
Cooperativos
Kooperatiba Ikaskuntzen
Institutua

Muñecas Izaguirre, Iratxe
imunecas@deusto.es

Universidad de Deusto

XVIII Congreso de EBEN España: “*Teoría Superior de Stakeholder*”

Bilbao, 23-25 Junio 2010

PROPUESTA DE COMUNICACION

Título: *Gobernanza y participación ciudadana: revitalización y derecho a la ciudad.*

Taller Temático: **nº 5. Gobernanza en la Administración.**

Nombre y Apellidos del autor:

Muñecas Izaguirre, Iratxe

Dirección:

Universidad de Deusto.

Aptdo de Correos nº 1. Bilbao

Correo electrónico:

imunecas@deusto.es

Teléfono de contacto:

94.413.93.06

Abstract de la propuesta:

La participación ciudadana, y en concreto la integración de los intereses de la ciudadanía en los procesos de gestión de la Administración, se está convirtiendo en un área de cada vez mayor interés por parte de la mencionada Administración, quien hasta el momento planteaba una relación de mayor autonomía para consigo misma con respecto a este *stakeholder*.

La globalización del capitalismo neoliberal ha conllevado, entre otros aspectos, la transformación del modo en que los entornos urbanos son producidos y gobernados. Este nuevo urbanismo resultante, además de muy complejo, se caracteriza por la expansión de una red transnacional de grupos de interés, de una agresiva lógica de mercado, y de una acelerada transformación del paisaje social y espacial, lo que supone un efecto homogeneizador de las diversas ciudades, así como su interna fragmentación y creciente desigualdad. En este contexto, y ante una posible crisis de la gobernanza, la participación ciudadana es un recurso muy importante a tener en cuenta dado el vínculo existente entre ciudadanía y Administración.

La presente comunicación, mediante la teoría de los stakeholder y los principales aspectos de la participación ciudadana, pretende mostrar la importancia capital de la integración en la gestión administrativa de la opinión ciudadana y los efectos de la misma, mediante el caso práctico de la regeneración urbana proyectada en el barrio de Zorrozaurre situado en la denominada “zona de oportunidad” de la villa bilbaina, con un activo movimiento de asociacionismo vecinal.

Breve nota biográfica: Licenciada en Sociología por la Universidad de Deusto, DEA en el programa de Doctorado “*Retos socio-culturales del siglo XXI*” de la Universidad de Deusto y actualmente finalizando la tesis doctoral “*Gentrificación urbana: el caso de Bilbao*”. Algunas de las investigaciones en las que ha participado, dirigidas por Doctores de la Universidad de Deusto: “*Análisis del Marketing Social*”, “*Estudio socio-urbanístico del Area Metropolitana de Bilbao*”, “*Indicadores para el análisis del discurso público*”. Investigadora colaboradora en el Instituto de Estudios Cooperativos de la Universidad de Deusto.

An aerial photograph of a modern city, likely Bilbao, Spain, showing a river winding through the urban landscape. The city features a mix of high-rise buildings and green spaces, with a prominent bridge crossing the river. The overall scene is captured in a blue-tinted, slightly blurred style, suggesting a focus on urban planning and development.

***Gobernanza y participación ciudadana:
revitalización y derecho a la ciudad.***

**XVIII Congreso EBEN España: “Teoría Superior de Stakeholder”.
Bilbao, 23-25 Junio 2010.**

Teoría de los *Stakeholders*: Concepto.

- ❖ “Cualquier grupo o individuo identificable que pueda afectar el logro de los objetivos de una organización o que es afectado por el logro de los objetivos de una organización.”

Freeman, Edward; Reed, David: “Stockholders and Stakeholders: A New Perspective on Corporate Governance”. *California Management Review*, Vol. 25(3), 1983. p. 88-106.

- ❖ “Necesidad de ver a los *stakeholders* como individuos.”

Freeman, Edward: “The Politics of Stakeholder Theory: Some Future Directions”. *Business Ethics Quarterly*, Vol. 4(4), 1994. p. 409-421.

- ❖ Principios implícitos:

- *Inclusión* (económica, social y política).
- *Cooperación*: búsqueda objetivos compartidos y creación de confianza.
- *Participación*: activa y autónoma. Obligación de participar.
- *Responsabilidad*: pública y de control.

Participación Ciudadana: Concepto.

- ❖ “Participación es todo aquello que nos permite formar parte de algo, en este caso, de nuestro sistema político, de nuestra sociedad. Todo aquello que nos permite estar informados de lo que pasa, ser escuchados cuando queremos manifestar nuestra opinión y decidir cuáles son los futuros que deseamos.”

Pindado Sánchez, Fernando: *La participación ciudadana es la vida de las ciudades*. Ediciones del Serbal. Barcelona, 2008. p. 35

- ❖ - *Participación como sentimiento*: sentirse “*parte de*” (parte de una comunidad; tomar parte en hechos colectivos; tomar parte en comunidad política).
- *Participación como derecho fundamental*: la Constitución.
- *Participación no se improvisa*. ¿Qué no es participación?: Información general o propaganda; Transversalidad (excesiva fragmentación recursos); Encuestas; Actividades socioculturales (Ej. Fenómeno en boga: *flash-mob*).

Pindado Sánchez, Fernando: *Ibidem*, 2008. p. 41-103.

Contexto actual: Capitalismo Neoliberal

- ❖ Principales consecuencias en ámbito urbano:
 - Homogeneización entre ciudades.
 - Fragmentación interna de las ciudades.
 - Incremento desigualdad.
 - Fenómeno *gentrificadorio*.



Participación Ciudadana en Bilbao: el caso de Zorrozaurre



Cronograma Zorrozaurre: principales actuaciones y proyección futura (2002-2013).



Derecho a la ciudad y el “Urbanismo emergente”

- ❖ Derecho tanto colectivo como personal al espacio, a un territorio: a acceder a lo que ya existe, pero también derecho de modificar la ciudad según deseos y necesidades. (*Henri Lefebvre*)
- ❖ *Urbanismo emergente*: forma de construir la ciudad de abajo hacia arriba, a partir de la propia actividad de la gente, que actúa de forma colectiva formando redes. (*Juan Freire*)





Participación Ciudadana en Zorrozaurre: principales logros.

- ◆ Disminución *densidad* edificatoria.
- ◆ *Supresión* puente conexión con Olabeaga.
- ◆ *Incremento zonas verdes*: paseos de ribera en ambas márgenes.
- ◆ *Apertura Canal Deusto*: evitar inundabilidad.
- ◆ *Conservación memoria barrio*: rehabilitación viviendas y principales edificios industriales.
- ◆ *“Isla sin coches”*: Espacio público para los ciudadanos (tranvía como principal medio de transporte).

Conclusiones

- ♦ **Teoría de los *Stakeholders*** muy fructífera fundamentada desde el punto de vista ético-normativo: derecho a la ciudad. El éxito de este concepto se basa en la consecución de una sociedad, una política y una economía imbuídas de los principios de *inclusión, cooperación, participación y responsabilidad*.
- ♦ Dada la complejidad de la regeneración, ésta requiere de una combinación de **políticas públicas** que generen oportunidades, de la participación activa del ciudadano, y de la utilización de la **tecnología** como medio de generación de nuevas redes sociales activas, que no consientan la transformación del espacio público en fuente de conflictos.
- ♦ **Participación ciudadana** debe ser entendida no sólo como debate, sino también como acción directa y activa en la construcción de la ciudad. Dada la pluralidad de agentes intervinientes, el *stakeholder* válido actúa como generador de entendimientos y consensos de intereses universales.
- ♦ **¿Futuro de la participación?**: derecho a la ciudad vs. capitalismo. Es necesaria la creación de políticas públicas y de nuevos cauces que potencien la participación.



Iratxe Muñecas Izaguirre
imunecas@deusto.es

